



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de agosto de 1995.-

Vista la solicitud efectuada por Sistemas Jurídicos S.R.L. y Ediciones CD-ROM S.A. para obtener la jurisprudencia contenida en el Sistema de Jurisprudencia de la Corte Suprema, con el propósito de incorporarla al sistema de recuperación de legislación y jurisprudencia denominado LD-TEXTOS en disco láser; y

Considerando:

Que la aplicación, a la actividad de los tribunales de justicia, de las modernas tecnologías vinculadas con el procesamiento de datos, textos e información, constituye un objetivo prioritario de este Tribunal en el ámbito de su jurisdicción.

Que, en el caso, la inclusión de la jurisprudencia contenida en el Sistema de Jurisprudencia de la Corte Suprema en el disco mencionado, cumple con el propósito de difusión de la jurisprudencia, en armonía con el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información.

Por ello, el Tribunal consultado en  
Acuerdo,

RESUELVE:

Aprobar el texto del convenio propuesto y hacerlo saber a Sistemas Jurídicos S.R.L. y Ediciones CD-ROM S.A.

Regístrese y comuníquese.

JULIO S. NAZARENO